

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 559

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: ENRIQUE VARGAS PLAZA
DDO: COLPENSIONES
RAD: 76-520-31-05-002-2016- 00400-00

Palmira, valle 26 de agosto de 2020

Teniendo en cuenta que mediante Acuerdo PCSJA20-11622 del 06 de agosto de 2020, El Consejo superior de la Judicatura, prorroga la restricción de acceso a las sedes Judiciales del país hasta el 31 de agosto de 2020, por lo que no se llevó a cabo la audiencia señalada para el día martes veinticinco (25) de agosto de 2020, a las ocho y treinta (8:30) de la mañana. Por lo tanto, este despacho fija nueva fecha y hora para día MIERCOLES VEINTINUEVE (29) de SEPTIEMBRE DEL PROXIMO AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO y TREINTA (8:30) de la MAÑANA, para audiencia de lectura de fallo.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle

RESUELVE:

1.- En consecuencia, señalase para día MIERCOLES VEINTINUEVE (29) de SEPTIEMBRE DEL PROXIMO AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO y TREINTA (8:30) de la MAÑANA, para audiencia de lectura de fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

La secretaria,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 66 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 27 de agosto de 2020

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA